



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA

ESTADO DE CAMPECHE

PERIODO 2021 - 2024

"CANDELARIA EN ACCION"



ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE OBRA

ESTADO: 04 CAMPECHE	REGION: SUR
MUNICIPIO: 011 CANDELARIA	LOCALIDAD: Candelaria c.m.
RUBRO DE GASTO: DRE-Drenaje y Letrinas	SUBCLASIFICACION DEL GASTO: D1-Drenaje Pluvial
	MODALIDAD DEL PROYECTO: C- Construcción

NOMBRE DEL PROYECTO Y/O OBRA: **Construcción de Drenaje Pluvial en la Localidad Candelaria en la Calle Veinticuatro entre Veintuno y Veintitres AGEBSA del Municipio de Candelaria.**

TIPO DE PROYECTO: NUEVO	No. DE OBRA: 22/011060	MOD. DE EJEC.: CONTRATO
FECHA DE INICIO: 19 de septiembre de 2022	FECHA DE TERMINO: 17 de noviembre de 2022	

EN LA LOCALIDAD: **Candelaria C.M.** MUNICIPIO DE CANDELARIA, ESTADO DE CAMPECHE, SIENDO LAS **11:00** HORAS DEL DIA **21/11/22** SE REUNIERON :LOS C. REPRESENTANTES DE LAS DEPENDENCIAS QUE INTERVIENEN EN LA ENTREGA RECEPCION DEL PROYECTO ANTES SEÑALADO DE ACUERDO A LOS SIGUIENTE :

ENTREGA

GOB. DEL ESTADO <input type="checkbox"/>	GOB. MUNICIPAL <input checked="" type="checkbox"/>	DEPENDENCIA <input type="checkbox"/>	CONTRATISTA <input type="checkbox"/>
EJECUTOR DEL PROYECTO Y/O ACCION : H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA			
NOMBRE DEL REPRESENTANTE : LIC. FRANCISCO JAVIER FARÍAS BAILÓN.			
CARGO : PRESIDENTE MUNICIPAL			

RECIBE

GOB. DEL ESTADO <input type="checkbox"/>	GOB. MUNICIPAL <input type="checkbox"/>	DEPENDENCIA <input type="checkbox"/>	BENEFICIARIOS <input checked="" type="checkbox"/>
INSTANCIA QUE RECIBE EL PROYECTO : COMITÉ COMUNITARIO DE LA OBRA			
NOMBRE DEL REPRESENTANTE : Benancio Maldonado Morales			
CARGO DEL REPRESENTANTE : C. PRESIDENTE DEL COMITÉ COMUNITARIO DE LA OBRA			

DESCRIPCION DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	IMPORTE
Construcción de Drenaje Pluvial en la Localidad Candelaria en la Calle Veinticuatro Entre Veintuno y Veintitres AGEBSA del Municipio de Candelaria.	Canal Banqueta	\$472,513.03
	Canal en Cruce de Calle V.	\$99,689.48
	Extraordinarios	\$25,182.10
	SUBTOTAL	\$597,384.61
	I.V.A.	\$95,581.54
	TOTAL	\$692,966.15

INVERSIÓN: EL FINANCIAMIENTO PARA LA CONSTRUCCION DE ESTE PROYECTO ES PROVENIENTE DEL FONDO DE APOYACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCAIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF) RAMO 33 SEGUN ACUERDO DE CABILDO.

AÑO	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL
2022	\$692,966.15	\$692,966.15	_____	_____

UNA VEZ VERIFICADA LA OBRA, MEDIANTE EL RECORRIDO E INSPECCION POR LAS PARTES QUE INTERVINIERON EN ESTE ACTO, SE CONCLUYE QUE EL PROYECTO SE ENCUENTRA TERMINADO AL 100% Y EN CONDICIONES DE SER RECIBIDA POR LA UNIDAD RESPONSABLE DE SU OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO.

LA PRESENTE ACTA NO EXIME A LA DEPENDENCIA EJECUTORA O COMPAÑIA CONSTRUCTORA DE ESTA OBRA, DE LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE RESULTEN EN LOS MISMOS Y SE OBLIGA POR LA PRESENTE A CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS SIN COSTO ALGUNO PARA EL RESPONSABLE DE LA MINISTRACION DE LOS RECURSOS, GOBIERNO FEDERAL, GOBIERNO ESTATAL O GOBIERNO MUNICIPAL.

EL H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA, A TRAVES DE LA PRESENTE ACTA, HACE ENTREGA EN ESTE MOMENTO A LA COMUNIDAD DE: Candelaria, C.M. DE LA OBRA: Construcción de Drenaje Pluvial en la Localidad de Candelaria en la Calle Veinticuatro entre Veintuno y Veintitres AGEB SERS A del Municipio de Candelaria QUIEN SERA LA ENTIDAD RESPONSABLE DE SU OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

A T E N T A M E N T E

ENTREGA



**LIC. FRANCISCO JAVIER FARIAS BAILÓN.
PRESIDENTE MUNICIPAL**

RECIBE

GDAD
Guadalupe del Angel Diaz
C. PRESIDENTE DEL COMITE

RECIBE

MAR
Maria Alejandra Rivero Palma
C. SECRETARIO

RECIBE

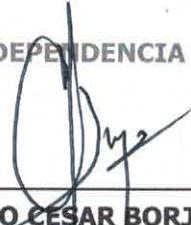
Juana Felix Zamudio
Juana Felix Zamudio
VOCAL DE CONTROL Y VIGILANCIA

TESTIGO



**L. EN D. MARTHA VICTORIA CABALLERO LUGO
TITULAR DEL ORGANO INT. DE CONT.**

POR LA DEPENDENCIA EJECUTORA


**ING. JULIO CESAR BORJAS ZUÑIGA
DIRECTOR DEL OBRAS PUBLICAS Y
DESARROLLO URBANO**

NOTA: LOS REPRESENTANTES DE LA ENTIDAD SERAN RESPONSABLES DE LA OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA DEPENDENCIA FEDERAL Y NORMATIVA, DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL O DE LOS QUE INTERVIENEN EN ESTE ACTO, PODRAN FIRMAR ESTA ACTA EN FORMA CONDICIONADA. INDICANDO LAS RAZONES DE INCONFORMIDAD